



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Resolución

Número:

Referencia: s/ Resolución Aceptación Renuncia y Asignación Cargos de Secretaria Académica, Director de Departamento de Ciencias Sociales y Dirección de Carrera de Derecho - Ref. EX-2019-81681939- - APN-IUNDDHH#MJ

VISTO el Expediente N° EX-2019-81681939- -APN-IUNDDHH#MJ del registro de este Instituto Nacional de Derechos Humanos Madres de Plaza de Mayo –IUNMA-, la Ley N° 26.995 y Resolución Firma Conjunta N° RESFC-2017-1-APN-ME; y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las actuaciones citadas en el VISTO se propicia la asignación de funciones a agentes que prestan servicios en este INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS MADRES DE PLAZA DE MAYO (IUNMA).

Que a través de la Resolución Firma Conjunta N° RESFC-2017-1-APN-ME se designó al Rector Organizador del INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS MADRES DE PLAZA DE MAYO (IUNMA).

Que la Lic. AMENTA, ha renunciado a su cargo de Secretaria Académica con fecha 5 de septiembre del corriente año, al cual fuera asignada por RESOL-2017-20-APN-IUNDDHH#MJ.

Que para la buena administración y el cumplimiento de las funciones atinentes a este Instituto Universitario Nacional de conformidad a la Ley de Creación (N° 26.995) es necesario cubrir cargos organizativos indispensables de conformidad a lo estipulado en el Estatuto Provisorio de este Instituto.

Que, en virtud de lo expuesto se entiende pertinente asignar en el cargo de Secretaria Académica *ad honorem*, a la Dra. Natalia Sabrina Frenkel D.N.I. 33.111.109, debiendo dejarse sin efecto su asignación en carácter de Directora del Departamento de Ciencias Sociales, que fuera efectuado por RESOL-2017-42-APN-IUNDDHH#MJ de fecha 18 de octubre del 2017.

Que, en virtud de ello, se considera oportuno asignar al Dr. Damián Natalio Ariel Corti D.N.I. 31.290.492, en carácter de Director del Departamento de Ciencias Sociales *ad honorem*, dejando sin efecto su asignación en carácter de Director de la Carrera de Derecho que fuera efectuada por RESOL-2017-58-APN-IUNDDHH#MJ de fecha 30 de noviembre del 2017.

Que asimismo se entiende pertinente asignar como Director de Carrera de Derecho *ad honorem* al Dr. Mauricio Alejandro Roller D.N.I: 20.426.057.

Que la misma obedece a razones operativas y las personas referidas cuentan con los conocimientos y antecedentes requeridos para cumplir la labor que se les asigna.

Que ha tomado intervención el Área Legal de esta Casa de Altos Estudios.

Que la presente medida, se dicta en el uso de las facultades conferidas por los arts. 44 ins. s) 50, 53 inc. f) e i) apart. 2) del Estatuto Provisorio aprobado por Resolución 1249/2015 del entonces Ministerio de Educación, la Ley N° 26.995, la Ley N° 24.521 y la Resolución Firma Conjunta N° RESFG2017-1-APN#ME.

Por ello,

EL RECTOR ORGANIZADOR
DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Acéptase la renuncia efectuada por la Lic. Martha Gabriela AMENTA (D.N.I. N° 21.787.191) en fecha 5 de septiembre del corriente año a su cargo de Secretaria Académica en el INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS “MADRES DE PLAZA DE MAYO”, debiendo requerirse por conducto correspondiente la entrega de claves, documentación, y accesos que pertenecieran a esta Casa de Altos Estudios.

ARTÍCULO 2º: Asígnese funciones en el INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS “MADRES DE PLAZA DE MAYO” en carácter “ad honorem” a la Dra. Natalia Sabrina FRENKEL (D.N.I. N° 33.111.109), en carácter de Secretaria Académica; “ad referéndum” del Sr. Ministro de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

ARTÍCULO 3º: Asígnese funciones en el INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS “MADRES DE PLAZA DE MAYO” en carácter “ad honorem” al Dr. Damián Natalio Ariel Corti (D.N.I. 31.290.492), en carácter de Director del Departamento de Ciencias Sociales; “ad referéndum” del Sr. Ministro de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

ARTÍCULO 4º: Asígnese funciones en el INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS “MADRES DE PLAZA DE MAYO” en carácter “ad honorem” al Dr. Mauricio Alejandro Roller (D.N.I. 20.426.057), en carácter de Director de la Carrera de Derecho; “ad referéndum” del Sr. Ministro de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

ARTÍCULO 5º: Déjase sin efecto las Resoluciones RESOL-2017-42-APN-IUNDDHH#MJ de fecha 18 de octubre del 2017 y RESOL-2017-58-APN-IUNDDHH#MJ de fecha 30 de noviembre del 2017, por las razones de hecho y de derecho expuestas precedentemente.

ARTÍCULO 6º: Notifíquese a los/as interesados, por conducto separado elévase al refrendo ministerial, cumplido todo, archívese.

